

**Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**  
**DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS.**

Departamento:

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO.**

Academia:

**DERECHO PROCESAL CIVIL**

Nombre de la unidad de aprendizaje

**DERECHO PROCESAL CIVIL.**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>D1054</b>	<b>68</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>10</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>C = curso</b></li> <li>○ CL = curso laboratorio</li> <li>○ L = laboratorio</li> <li>○ P = práctica</li> <li>○ T = taller</li> <li>○ CT = curso – taller</li> <li>○ N = clínica</li> <li>○ M = módulo</li> <li>○ S = seminario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Licenciatura</b></li> <li>○ Técnico</li> <li>○ Técnico Superior</li> <li>○ Especialidad</li> <li>○ Maestría</li> <li>○ Doctorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Abogado</b></li> <li>○ Cirujano</li> <li>○ Dentista</li> <li>○ Cultura Física y Deportes</li> <li>○ Enfermería</li> <li>○ Medicina</li> <li>○ Nutrición</li> <li>○ Técnico Superior en Enfermería</li> </ul>	<b>D1037</b>

Área de formación

**BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA**

Elaborado por:

**Lic. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ FREGOSO – PRESIDENTE DE ACADEMIA.**  
**Lic. y Magistrado ALFREDO GONZALEZ BECERRA.**  
**Lic. AGUSTÍN FLORES BALDERRAMA.**  
**Lic. y Magistrado ERNESTO CHAVOYA CERVANTES.**  
**Lic. SERGIO ARTURO MEDELES ROMERO.**

Fecha de elaboración:

**Julio 8 del 2013.**

Fecha de última actualización

**Julio 8 del 2013.**

**2. PRESENTACIÓN**

El estudiante de Derecho debe conocer, mediante una exégesis o análisis detallado, tanto teórico como práctico, los aspectos procesales generales y particulares de juicios contenciosos civil sumarios, civil ordinarios, civiles ejecutivos, entre otros procedimientos, la vía en que se tramitan los mismos, así mismo deben conocer y darse cuenta que el Derecho Procesal Civil, ha sido siempre y es el más explorado por la doctrina derivada de los padres del Derecho Procesal, Chiovenda, Carneluti, Calamandrei, Alcina, Rocco, Lessona, Alcalá Zamora, Couture, Vescovi, Devis Echandía, Semntís Melendo, autores extranjeros, cuyas teorías constituyen consulta obligada, y en el ámbito nacional deben conocer los particulares aspectos de los siguientes autores: Eduardo Pallares, Humberto Briseño Sierra, Rafael Pérez Palma, Froilán Bañuelos Sánchez, Carlos Arellano García, Alfredo Domínguez Del Rio, José Ovalle Favela, Cipriano Gómez Lara, conociendo además las últimas reformas que se encuentren en vigor en el Código de Procedimientos Civiles Federal y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, así como alguna parte del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, pues es menester que hoy en día el Licenciado en Derecho, no nada más ejerza su profesión en el Estado de Jalisco, sino sobre todo en el Distrito Federal.

El estudiante de esta materia le implica conocer conceptos básicos procesales, fundamentales del derecho procesal, la naturaleza jurídica del ejercicio de la función jurisdiccional, debe de ir con el acompañamiento académico afectivo por parte del profesor, el alumno debe conocer la estructuración correcta de redacción de los escritos de acuerdo a casos hipotéticos que puedan presentarse en un procedimiento civil.

Desde luego que se debe de analizar por el Profesor de la Materia, la evolución de los procedimientos civiles, y la aplicación supletoria que se ejerce sobre otras materias procesales, como lo es el procedimiento mercantil, el procedimiento de amparo, el de justicia administrativa, el de la propiedad intelectual, etcétera.

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno adquirirá capacidades para identificar y solucionar los conflictos que surjan mediante juicios controvertidos, civil sumarios, civil ordinarios, civiles ejecutivos, entre otros; deberá estar capacitado para saber aplicar las Leyes adjetivas o de procedimiento y las Leyes sustantivas relacionados con la materia de Derecho Procesal Civil.

### 4. SABERES

<p><b>Saberes Prácticos</b></p>	<p>El alumno conocerá las diferentes acciones legales y/o pretensiones, o derechos procesales, en sus diferentes clasificaciones, saberlas aplicar en un procedimiento jurisdiccional ya sea como particular o como funcionario judicial, sabrá en qué sentido asesorará a sus clientes, como redactar los escritos y las solemnidades que deben reunir los diferentes tipos de procedimientos civiles previstos por la Ley aplicable.</p>
<p><b>Saberes teóricos</b></p>	<p>El alumno deberá conocer la legislación, doctrina y principios que rigen a la materia de Derecho Procesal Civil así como las diferentes disciplinas relacionadas con la materia. De igual forma el alumno deberá conocer, estudiar, diferenciar o distinguir todas las consecuencias jurídicas que trae consigo un procedimiento civil, sus modalidades, las personas involucradas, los coadyuvantes, los que se incorporan durante el</p>

	procedimiento al juicio respectivo, ya sea como terceros legalmente llamados al juicio o como interesados en los actos procesales del mismo.
<b>Saberes formativos</b>	El profesor deberá difundir y promover en el alumno que se adentren en el análisis y examen de cada una de las instituciones adjetivas del derecho procesal civil, brindándoles orientaciones sobre la forma en que profesionalmente se desarrolla el trabajo jurídico del Derecho Procesal Civil, mediante todo tipo de mecanismos y que profundicen el estudio paso a paso del recorrido de un juicio civil sumario, civil ordinario, civil ejecutivo, entre otros; sin dejar de mencionar que el Derecho Procesal Civil es supletorio de la gran mayoría de la generalidad de las demás materias que integran la ciencia del Derecho.

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p><b>UNIDAD I.- INTRODUCCIÓN A LA MATERIA.</b></p> <p><b>UNIDAD II.- ACCIONES O PRETENSIONES LEGALES.</b></p> <p>LA ACCIÓN REIVINDICATORIA.</p> <p>LA ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA.</p> <p>LA ACCIÓN NEGATORIA.</p> <p>LA ACCIÓN CONFESORIA.</p> <p>LAS ACCIONES DEL ESTADO CIVIL.</p> <p><b>DE LOS INTERDICTOS.</b></p> <p>INTERDICTO DE RETENER LA POSESION.</p> <p>INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN.</p> <p>INTERDICTO DE OBRA NUEVA.</p> <p>INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA.</p> <p>ACCIONES HIPOTECARIAS.</p> <p>ACCIÓN PAULIANA.</p> <p>ACCIÓN PUBLICIANA.</p> <p>ACCIÓN DE SIMULACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS.</p> <p>ACCIÓN DE RETRACTO.</p> <p>ACCIÓN DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO.</p> <p>ACCIONES COLECTIVAS.</p> <p>ACCIONES SUMARIAS BASADAS EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO, APARCERÍA, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE.</p>
--

**UNIDAD III.- DE LA DEMANDA Y SU CONTESTACIÓN.**

DIVERSAS ACTITUDES QUE PUEDE ASUMIR EL DEMANDADO AL SER LLAMADO A JUICIO.

LAS EXCEPCIONES EN LO PARTICULAR.

ACTUACIONES Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

LAS NOTIFICACIONES.

DE LOS TÉRMINOS JUDICIALES.

**UNIDAD IV.- REGLAS GENERALES DE LA PRUEBA.**

TÉRMINO PROBATORIO.

LA PRUEBA CONFESIONAL.

LA PRUEBA DOCUMENTAL.

DICTÁMENES PERICIALES.

RECONOCIMIENTO O INSPECCIÓN JUDICIAL.

PRUEBA TESTIMONIAL.

PRUEBA GENERADA O COMUNICADA QUE CONSTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DE LAS FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS TÉCNICOS.

DE LAS PRESUNCIONES.

ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

**UNIDAD V.- REGLAS GENERALES DE LOS RECURSOS.**

EL RECURSO DE REVOCACIÓN.

EL RECURSO DE APELACIÓN.

EL RECURSO DE QUEJA.

REVISIÓN DE OFICIO.

DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

**UNIDAD VI.- LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.**

**UNIDAD VII.- JUICIO ARBITRAL.**

**UNIDAD VIII.- JUSTICIA ALTERNATIVA, EN TODAS SUS MODALIDADES.**

**UNIDAD IX.- EL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.**

**6. ACCIONES**

El alumno deberá conocer, identificar y realizar los temas y subtemas de derecho procesal civil, mediante exposiciones en clase, lecturas básicas, lecturas adicionales, investigación y redacción de escritos relacionados con los derechos previstos en la materia de procesal civil.

### ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
La evaluación se realizara de manera continua, mediante intervención de los alumnos en clase, asistencia a clases y cuando menos <b>dos exámenes parciales</b> .	Asistencia, comprensión de los temas, control de lecturas y participación en clase.	En toda clase de juicios civil sumarios, civil ordinarios, y cualquier otro de tramite especial.

### 10. CALIFICACIÓN

<b>Participación en clase</b>	<b>20%</b>
<b>Primer examen parcial</b>	<b>40%</b>
<b>Segundo examen parcial</b>	<b>40%</b>

### 11. ACREDITACIÓN

La materia se acreditará con una asistencia mínima de 80% por ciento para examen ordinario y un 60% por ciento para examen extraordinario, la asistencia menor a esos porcentajes, aplicará que el alumno deberá repetir el curso.

### 12. BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

Arellano García, Carlos.(2005).Derecho procesal civil. México: Porrúa.  
 CarrascoSoulé,HugoCarlos.(2009).Derechoprocesalcivil.México:IURE.  
 ContrerasVaca,FranciscoJosé.(2010).Derechoprocesalcivil.México:Oxford.  
 GómezLara,Cipriano.(2005).Derechoprocesalcivil.México:Oxford.  
 GómezLara,Cipriano.(2010).Derechoprocesalcivil,BancodePreguntas.México:Oxford.  
 GorjónGómez,FranciscoJesús,STELEEEGARZA,JoséGerardo.(2010).Mediosalternativosdes  
 olucióndeconflict  
 os.México:Oxford.  
 JacintoPallares,Eduardo.(2005).DiccionariodeDerechoprocesalcivil.México:Porrúa.  
 OvalleFavela,José.(2003).Derechoprocesalcivil.México:Oxford.  
 TorresEstrada,Alejandro.(2007).Elprocesoordinariocivil.México:Oxford.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BriseñoSierra,Humberto.(2005).Derechoprocesal.México:Oxford.  
 Couture,EduardoJ.(2003).EstudiosdeDerechoprocesalcivil.BuenosAires:DePalma.  
 Couture,EduardoJ.(2002).FundamentosdeDerechoprocesalcivill.México:Porrúa.

Francisco Carneluti. Oxford.  
José Chiovenda. Oxford.  
Hugo Alsina. Oxford.  
Calamandrei.

## **CIBERGRAFÍA**

[www.biblio.juridicas.unam.mx](http://www.biblio.juridicas.unam.mx)  
[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)  
[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)  
[www.latindex.org](http://www.latindex.org)  
[www.badaj.org](http://www.badaj.org)